



Proyecto: Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano.

Etapa 1-Fase 3. Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en calidad de Secretaria Técnica y en representación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional ordenada por la Sentencia T-445 de 2016 y creada a través de la Resolución No. 0931 de 2017, informa que de acuerdo con el plan de trabajo establecido para el desarrollo del proyecto “Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano”, a continuación se describen los principales avances de dicha investigación, los cuales están relacionados específicamente con el trabajo adelantado por las entidades del orden nacional y por los expertos nacionales e internacionales que aportan a la construcción del proyecto:

Proyecto	Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano.
Motivo del Proyecto	Respuesta a Sentencia T 445 de 2016 de Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional, liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Instituto Alexander Von Humboldt, y la Agencia Nacional de Minería, con el acompañamiento de la Contraloría General de la Republica.
Metodología marco	<p>La investigación científica y sociológica para la identificación de los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano, se trabaja bajo una adaptación del marco operativo y conceptual de metodología empleada en la IPBES (Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, por sus siglas en inglés), teniendo en cuenta el carácter interdisciplinario requerido en el proyecto.</p> <p>La metodología IPBES, es avalada internacionalmente y permite la vinculación de diferentes actores por medio de mecanismos públicos de participación que garantizan la transparencia, la diversidad de visiones y de conocimientos y la construcción colectiva de la investigación, respetando así el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992. Es una metodología es implementada actualmente en la Evaluación Regional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de las Américas, y la Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicio Ecosistémicos.</p>



	<p>Con la vinculación de diferentes actores en el proceso se habilitan mecanismos de diálogo donde se analizan de forma exhaustiva, objetiva, abierta y transparente, la información científica, técnica y socioeconómica que existe sobre el desarrollo de la actividad minera en el país y la explotación ilícita de minerales y su relación con los ecosistemas colombianos, para establecer un documento de Diagnóstico de la información ambiental y social que existe en torno a este tema, y posteriormente la identificación de los impactos de las dos actividades. Así, la construcción de la investigación bajo la metodología de la IPBES, parte de información existente, pública y de calidad, que los expertos recopilan y analizan para la construcción de sus investigaciones como autores principales. En el evento de no existir dicha información, los expertos pueden resaltar este vacío en sus investigaciones y las recomendaciones se pueden orientar hacia la construcción de la misma, con el fin de que esta información sea tenida en cuenta en la toma de decisiones.</p>
Criterios generales de la investigación	<ul style="list-style-type: none">• Proceso participativo: participación de diferentes expertos, entidades y/o grupos de interés que permitan una perspectiva objetiva e integral para abordar temáticas específicas.• Carácter interdisciplinario: la investigación parte de múltiples conocimientos y perspectivas y permite el análisis de diferentes temáticas relacionadas con los impactos de la actividad minera y de la explotación lícita de minerales en los ecosistemas del territorio colombiano.• Rigurosidad: la investigación científica y sociológica exigida por la Corte Constitucional, conminó a la Mesa de Trabajo Interinstitucional a convocar aquellas personas que cuenten con la formación, experiencia, conocimientos tradicionales y/o locales relacionados con la actividad minera.• Información de soporte: La investigación se realiza con base en la información disponible relacionada con las temáticas definidas para la misma; ésta puede ser de carácter público o privado.
Instancias	<p>El proyecto de investigación en el marco de la metodología IPBES, cuenta con instancias de participación que garantizan el ejercicio transparente y riguroso solicitado por la Corte Constitucional, a continuación, se describen las instancias del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mesa de coordinación: conformada por los miembros de la Mesa de trabajo Interinstitucional (Res. 0931 de 2017), los cuales actúan en calidad de observadores del proceso, propendiendo por el cumplimiento de la ruta de trabajo establecida y el alcance del proyecto de investigación.• Autores principales: cada grupo de trabajo está conformado por expertos seleccionados para cada temática a trabajar, son los autores principales y están encargados de dar alcance y contexto a los análisis realizados, así como de la elaboración del mismo. Los autores son



	<p>colectivamente responsables del contenido de cada capítulo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Líderes de capítulo y líderes de grupo temático: cada capítulo está liderado por un experto temático relacionado, el cual es editor revisor, consolida la información construida y brinda guía sobre el enfoque y alcance del análisis a realizar. Los subcapítulos o grupos temáticos están conformados a su vez por un líder temático y autores expertos; el líder de grupo, está encargado de consolidar el análisis elaborado por los diferentes expertos dando un hilo conductor a la variable analizada y brindando la asesoría necesaria para el análisis o enfoque definido por el grupo.• Otros autores contribuyentes: En el caso que se determine por la Mesa de Trabajo Interinstitucional, el grupo de expertos o el capítulo en general, que se requiere información o experticia que no se encuentra dentro de los capítulos, se podrá llamar a otros expertos para que sean autores contribuyentes en asuntos específicos.• Expertos externos: conformado por todos los grupos de interés que participen activamente en la construcción y proposiciones a los documentos que serán puestos a revisión pública. Dentro de éstos, sin perjuicio de cualquier otro que desea participar, se incluyen asociaciones, ONG, fundaciones, agremiaciones, universidades, personas naturales, entre otros. Su contribución es esencial para guiar el trabajo de los autores, actualizar los procesos, aportar información y visiones complementarias a la investigación. Pueden participar todas las entidades públicas y privadas sin perjuicio de que ya cuenten con un experto dentro del grupo de autores.• Secretaría Técnica: liderada desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, será la encargada de la supervisión y verificación del desarrollo de las actividades.
Equipo garante	<p>El equipo garante está conformado por las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC: Programa de Prevención del delito y Fortalecimiento de la Justicia PROJUST.• Banco Interamericano de Desarrollo – BID: Coordinación Iniciativa para el Sector Extractivo. <p>Este equipo tiene como objetivo principal el de participar como observadores de la Mesa de Trabajo Interinstitucional, de acuerdo con la metodología planteada por la misma, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T- 445. Lo anterior respecto a las diferentes etapas del proyecto de investigación denominado “Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano”, teniendo en cuenta los principios del mandato de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC en</p>



	Colombia y del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
Estructura general del documento	<p>La investigación se presenta como un análisis objetivo y riguroso sobre la información disponible existente, con la siguiente estructura:</p> <p>Un contexto, donde las entidades de la Mesa de Trabajo Interinstitucional realizan un análisis de la información disponible institucional respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Marco Normativo Minero/ Ambiental/ Social2. Actividad minera en Colombia.3. Retos de la actividad minera en Colombia4. Explotación ilícita de minerales5. Ecosistemas del territorio colombiano <p>Un análisis de la información realizado por expertos nacionales e internacionales, respecto con el Diagnóstico ambiental y social de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales donde se contemplan las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capítulo 1: Biodiversidad y servicios ecosistémicos• Capítulo 2: Transformación física del territorio• Capítulo 3: Relaciones sociales, gobernanza y derechos territoriales• Capítulo 4: Determinantes en salud• Capítulo 5: Políticas públicas, democracia y participación ciudadana <p>Finalmente, la identificación de impactos de la minería y la explotación ilícita de minerales en los ecosistemas del territorio colombiano, en el marco de la información analizada por los expertos y complementada por los diferentes grupos de interés que realicen proposiciones a los documentos construidos.</p>
Enfoque de capítulos temáticos del Diagnóstico	<p>De acuerdo con las temáticas que abordan los principales aspectos, bióticos, físicos y sociales de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales, y teniendo en cuenta el trabajo adelantado por los expertos nacionales e internacionales, el Diagnóstico cuenta con diferentes enfoques, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capítulo 1: Biodiversidad y servicios ecosistémicos Describe los efectos de las actividades sobre los recursos hidrobiológicos, las especies silvestres e invasoras, los servicios ecosistémicos y la identificación de potenciales transformaciones de los ecosistemas.• Capítulo 2: Transformación física del territorio Analiza los impactos de las actividades mineras y la explotación ilícita en la modificación



	<p>del paisaje, la generación de movimientos en masa, procesos erosivos, sedimentación de cuerpos de agua, alteración de la calidad de aire por emisiones atmosféricas, incidencia en servicios sociales y equipamiento, y cambios en el uso del suelo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Capítulo 3: Relaciones sociales, gobernanza y derechos territoriales El capítulo desarrolla el diagnóstico de la información respecto del impacto que tiene la actividad minera sobre las dimensiones socio económicas, culturales y políticas en Colombia, en el marco de una revisión de la literatura atendiendo a las particularidades de los grupos étnicos y no étnicos, y a las distintas fases de la ejecución de los proyectos mineros y la explotación ilícita de minerales.• Capítulo 4: Determinantes en salud El capítulo evalúa la evidencia científica disponible sobre el impacto de la minería del oro, carbón, níquel, y otros minerales, en la salud de los trabajadores y en la población residente en áreas de influencia.• Capítulo 5: Políticas públicas, democracia y participación ciudadana Realiza un análisis de la información sobre la política minera ambiental y de defensa, la gobernanza interinstitucional para la evaluación, seguimiento y control, la planificación del ordenamiento ambiental-territorial, los riesgos del sector, las dinámicas sociales y económicas en torno a la actividad minera, la salud pública, y la participación ciudadana para la construcción de decisiones el titulación y licenciamiento.
Condiciones coyunturales a tener en cuenta	<p>La investigación sobre los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano, se desarrolla en medio de una serie de condiciones, dentro éstas se tienen en cuenta las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto, suscrito con las FARC.• Implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS adoptados por Colombia.• Implementación de los acuerdos nacionales e internacionales referentes al Cambio Climático, Diversidad Biológica, y Mercurio.• Avances en la implementación de la Agenda de Crecimiento Verde.• La inversión del país en Ciencia y Tecnología.• Participación del sector privado en la implementación de las agendas ambientales.



Productos esperados	<p>Documento de la investigación científica y sociológica para la identificación de los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tomo 1: Impactos de la Actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano.• Tomo 2: Impactos de la Explotación Ilícita de minerales en los ecosistemas del territorio colombiano.• Resumen ejecutivo para toma de decisiones
Mecanismos de participación	<p>El desarrollo de la investigación tiene un carácter interdisciplinario, es participativo, y se realiza con información secundaria de soporte. En este sentido tiene las siguientes premisas de participación:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Comunicación efectiva</u>: El proyecto garantiza la transparencia de la información y los avances del mismo a través de la página web de Minambiente, donde se han publicado los principales documentos estratégicos relacionados. (Link:http://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/sostenibilidad-sectores-productivos/mineria/sentencia-t445-de-2016#documentos-relacionados)• <u>Convocatoria abierta y pública</u> para la nominación de expertos que querían construir conjuntamente el análisis de la información relacionada con el proyecto, bajo el alcance del plan establecido.• <u>Expertos nacionales e internacionales</u>: La elaboración de los capítulos temáticos se realiza por medio de Grupos de expertos, con la implementación del marco metodológico de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES).• <u>Consultas públicas</u>: Los documentos construidos serán publicados en las páginas oficiales de las entidades para observación, comentarios y proposiciones que haya a lugar.• <u>Espacios de socialización</u>: Se tendrán espacios como foros o presentaciones para conocer el avance del proceso, que permitan una perspectiva objetiva e integral para abordar temáticas específicas dentro de la investigación relacionada.
Hitos	<p>El proyecto de Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano, plantea los siguientes hitos a tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conformación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional y Estructuración del proyecto (abril de 2017).2. Convocatoria pública para nominación de expertos y selección de expertos (agosto-septiembre de 2017).



- | | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none">3. Trabajo de expertos para construcción de Diagnóstico de la información (octubre de 2017- mayo de 2018).4. Consulta pública de Diagnóstico de la información (junio de 2018).5. Revisión de proposiciones y comentarios al Diagnóstico de la información (junio-julio de 2018).6. Trabajo de expertos para construcción del documento de identificación de los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales (julio-septiembre de 2018).7. Consulta pública del documento de identificación de los impactos (octubre de 2018).8. Revisión de proposiciones y comentarios al documento de Identificación de los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales (noviembre de 2018-febrero de 2019).9. Publicación del documento de la investigación científica y sociológica para la identificación de los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano (marzo de 2019).10. Socialización del proyecto (abril de 2019). |
|--|--|

Para más información sobre el proceso de la construcción de la investigación por favor remitir inquietudes al siguiente correo institucional: dperez@minambiente.gov.co